

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROV. CURICO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/22945		
A:	11 NOV 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>

ORD. J.G. Nº 796

ANT.: Providencia Nº 264, de fecha 13/10/93, del Sr. Intendente Regional.

MAT.: Informa gestiones.

CURICO, 09 NOV. 1993

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE CURICO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

El Sr. Intendente de la Región del Maule, a través de la Providencia Nº 264, puso en conocimiento del suscrito su Oficio Nº 5037, de fecha 29/09/93, y que dice relación con la situación del Sr. Ramón Arturo Venegas Mora.

Al respecto es preciso informar a Ud. que el solicitante concurrió a esta Gobernación y se entrevistó con el Jefe de Gabinete de ésta, quien le dió la orientación correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.



ARTURO CASTRO SALGADO
Gobernador Provincial de Curicó

EEER VOM 1 1

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- 2.- Archivo Oficina de Partes
- 3.- Archivo Correlativo

ACS/ASA/casm.